Veinte mrs nuevos

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCO QVENTA Y SEIS.

En la villa de Madrid a veinte y tres dias del mes de Junio de mil y seiscientos y cincuenta y seis años ante los señores Alcaldes de la Sala de Hijosdalgo de la Real Chancilleria de su Magestad que reside en la ciudad de Granada por su ausencia en la audiencia que se celebra en esta villa de Madrid por ante mi el escribano de Camara y Relator de ella parecio Juan Lopez de Ulloa Velez Rubio vecino de la ciudad de Granada en nombre de Don Joseph Lopez Natural de la dicha ciudad de Granada y vecino de esta villa de Madrid y presento ante los dichos señores Alcaldes un memorial del tenor siguiente

Adolfo Lopez....

Don Joseph Lopez Natural de la ciudad de Granada y vecino de esta villa de Madrid en nombre de Don Joseph Lopez Natural de la dicha ciudad de Granada y vecino de esta villa de Madrid como mejor proceda de derecho parezco ante vuestras mercedes y digo que por quanto por parte de Don Joseph Lopez Natural de la dicha ciudad de Granada y vecino de esta villa de Madrid se presento ante los señores Alcaldes de la Sala de Hijosdalgo de la Real Chancilleria de su Magestad que reside en la ciudad de Granada en su audiencia que se celebra en esta villa de Madrid un memorial del tenor siguiente

Don Joseph Lopez Natural de la ciudad de Granada y vecino de esta villa de Madrid como mejor proceda de derecho parezco ante vuestras mercedes y digo que por quanto por parte de Don Joseph Lopez Natural de la dicha ciudad de Granada y vecino de esta villa de Madrid se presento ante los señores Alcaldes de la Sala de Hijosdalgo de la Real Chancilleria de su Magestad que reside en la ciudad de Granada en su audiencia que se celebra en esta villa de Madrid un memorial del tenor siguiente

Don Joseph Lumeras... En este Ayuntamiento se leyo el memorial dado por Don Joseph Lumeras Alcaldes de la Sala de Hijosdalgo de la Real Chancilleria de la ciudad de Granada su fecha a once de febrero pasado de este año del tenor siguiente

Don Joseph Lumeras... En este Ayuntamiento se leyo la Real Provision de su Magestad y de los señores del su Real Consejo dada en favor de Don Joseph Lumeras por la que previene lo mandado por la resolucion dada por dichos señores sobre la prevencion de dicho Don Joseph Lumeras del tenor siguiente